

POR UNA REFORMA DEMOCRATICA INTEGRAL DE RTVE

**POR UN MODELO DE SERVICIO PUBLICO ESENCIAL DE RADIO Y TELEVISIÓN
EN CONSENSO CON LAS RESPECTIVAS ADMINISTRACIONES, EN SUS
DIFERENTES AMBITOS: ESTATAL, AUTONÓMICO Y LOCAL**

**POR UN MANDATO-MARCO QUE GARANTICE EL ACCESO UNIVERSAL Y LIBRE
DE LA CIUDADANÍA A UN SERVICIO PUBLICO DE CALIDAD**

Las organizaciones sindicales que suscribimos esta declaración ante los procesos legales y planes de reestructuración en curso de RTVE, y ante la trascendencia para toda la sociedad española de un proceso que se ha aplazado desgraciadamente durante décadas, quieren proclamar ante la opinión pública, ante el Parlamento y el Gobierno:

Nuestra firme voluntad de defender un auténtico servicio público de radio y televisión, valioso para el entretenimiento, la cultura y la educación de los ciudadanos, garantía de atención a los problemas sociales más agudos y a las minorías sociales más indefensas; decisivo para conseguir una democracia de calidad en España, vital para mantener la convivencia y la cohesión del Estado de las Autonomías.

Nuestro apoyo a la Ley de reforma de la radio y televisión de titularidad estatal del pasado 5 de Junio, que provee al fin –gracias especialmente a las enmiendas aceptadas UGT y CC.OO., en el Senado- de los mimbres necesarios para un auténtico servicio público, independiente fuerte y estable al servicio de toda la sociedad española, homologable a los que actúan desde hace décadas y con alto prestigio en los países de nuestro entorno de la Europa occidental.

Nuestra absoluta voluntad de negociación con el Gobierno en pro de esos objetivos, siempre que los resultados no vayan en contra del futuro del servicio público, y de que no se haga cargar los perjuicios a los trabajadores de RTVE, que durante 26 años de democracia sufrieron en directo las consecuencias, de la desidia política y financiera,, de las manipulaciones políticas que tanto denunciábamos en su día y de la inestabilidad financiera ocasionada por subvenciones oficiales ridículas en relación con los costes reales del servicio público.

En este marco, los planes de “saneamiento y futuro” presentados por RTVE-SEPI, con los que nunca nos hemos negado a negociar limpiamente, plantean problemas insólitos y graves que pone en cuestión la mera posibilidad de aplicación de la ley recién aprobada y, sobre todo, el porvenir del servicio público de RTVE. Estos planes:

- Parten de modelos y porcentajes de programación futura en cultura, educación, información, infantiles, que componen los elementos fundamentales del mandato-marco a nueve años que la ley de reforma atribuye a las Cortes Generales (artículo 4).
- Hurtan asimismo al Parlamento y al conjunto del Gobierno la capacidad de decidir el alcance de los canales temáticos y servicios interactivos que debería tener RTVE para lograr una Sociedad de la Información para todos los ciudadanos;
- Conllevan la determinación estricta, con reducción drástica del papel productivo y de los horarios de desconexión de los centros territoriales en cada autonomía, recludos a la programación informativa,

- Ponen duramente en cuestión el papel de cohesión territorial de RTVE y su capacidad de reflejar la creatividad cultural de todas nuestras regiones y nacionalidades,
- Determinan la disminución brutal de la plantilla de empleados a niveles muy distantes de los de nuestros vecinos europeos, y sólo cercanos a la radiotelevisión portuguesa (pero para un país que multiplica por varias veces su territorio y población) condicionando necesariamente y de forma irreversible la capacidad de producción y la calidad de la oferta audiovisual de RTVE sin contar con lo que el Parlamento y el Gobierno decidan en su día como necesidades de la población española,
- Finalmente, el modelo presentado por SEPI-RTVE no incluye ningún elemento de modelo financiero estable y sostenible para el servicio público que debe ser fijado en función de las misiones encomendadas por la sociedad española y de su coste objetivo, como manda la Unión Europea, y no meramente de los costes salariales.

En consecuencia, y manifestando nuestra disposición y voluntad a una negociación que tenga como objetivos el reforzamiento y la reforma integral del servicio público de radiotelevisión de cara al futuro, incluyendo una revisión de categorías y de puestos de trabajo que debe partir del Convenio Colectivo y los acuerdos laborales vigentes, reclamamos que previamente o en paralelo se avance en la definición del modelo de futuro del servicio público que en estas circunstancias debería ir anticipándose con las siguientes vías y objetivos:

- Debate en el Parlamento, con participación de RTVE y de los representantes sindicales, sobre los elementos fundamentales que debería contemplar el futuro mandato-marco:
 - Funciones esenciales de servicio público en los capítulos de cultura, educación, información, entretenimiento;
 - Sobre la atención a los problemas sociales más candentes (violencia de género, alcoholismo, ecología, accidentes de carretera...),
 - En defensa de las minorías más desfavorecidas (infancia y juventud, tercera edad, inmigrantes,...).

Como reza la ley de reforma, estas funciones deben ser concretadas cada tres años y para cada ejercicio en los contratos-programa, y controlados en su cumplimiento por el futuro Consejo del Audiovisual.

- Discusión y concreción igualmente en el Parlamento de las principales misiones que debe cumplir RTVE como motor de la Sociedad de la Información para todos: papel de locomotora en la transición a la radio y la televisión digital, portal de calidad en Internet para el acceso a los servicios de información interactivos...
- Debate con los Gobiernos autonómicos y con los Consejos Asesores territoriales, representativos hoy de los Parlamentos autonómicos, de las necesidades de programación descentralizada que requieren las demandas regionales y los acuerdos suscritos con cada región y nacionalidad; pero también discusión con ellos, mediando RTVE y los representantes sindicales, sobre las aportaciones a la programación general en todos los géneros y formatos que permiten los saberes y las tradiciones productivas de cada región, incluyendo la producción y programación de los nuevos canales temáticos y servicios digitales. Todo ello en aplicación del artículo 7 de la ley que exige "la estructura territorial necesaria" para "atender la adecuada prestación de sus funciones de servicio público, proveer de contenidos regionalizados la realidad estatal" y "contribuir al desarrollo de la cohesión interterritorial".
- Estimación de las necesidades en medios humanos y categorías de RTVE, incluyendo la previsión legal de una mayoría de producción propia y la prohibición de externalización de los programas informativos y de aquellos contemplados como esenciales en el mandato-marco (art. 7. 5)

- Estimación asimismo de las necesidades de medios y plantillas que supone el derecho de acceso de los grupos sociales a los medios públicos, reconocido en el artículo 20.3 de la Constitución y nunca desarrollados ni contemplados en el modelo presentado por RTVE-SEPI, pero para los que la ley del 5 de Junio de 2006 exige “garantizar la disposición de medios técnicos y humanos” (art. 7.5.)

Con estos pasos imprescindibles, los sindicatos firmantes, que durante años defendimos un auténtico servicio público democrático en condiciones adversas, declaramos nuestra convicción y nuestro deseo de llegar a todos los acuerdos razonables que se propongan desde el Gobierno en la búsqueda de un futuro firme y estable para el servicio público de radiotelevisión en España, destinados a conjuntar la rentabilidad social con la eficiencia y el control del gasto público; incluyendo una revisión de plantillas, categorías y condiciones laborales que sólo puede venir de la negociación y el acuerdo entre el Gobierno y los representantes sindicales, de la aceptación voluntaria y la participación de los trabajadores sin los cuales la reforma democrática de RTVE resultaría inimaginable.

Estamos convencidos de que, al plantear estos temas de fondo que afectan directamente a los objetivos explícitos del Gobierno y del Parlamento español, manifestados paradigmáticamente en sus leyes, estamos contribuyendo a defender no sólo a los trabajadores a los que representamos legítimamente, sino al conjunto de la sociedad y de la democracia española y a sus aspiraciones de equidad y solidaridad para el porvenir.

**Federación de Servicios de la
Unión General de Trabajadores**

**Federación de Comunicación y
Transporte de Comisiones Obreras**

Madrid, 27 de junio de 2006